

ANUNCIO

JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura HACE SABER:

Que con fecha 3 de mayo de 2019 por esta Alcaldía, mediante Decreto núm. 1710/2019, se ha resuelto convocar **pruebas para la obtención de la capacitación profesional para llevar a cabo el servicio público de taxi** en el municipio de Guardamar del Segura (Convocatoria de 2019), ya sea en la modalidad de titular, conductor asalariado o familiar colaborador.

Las pruebas se desarrollarán en las dependencias municipales de Policía Local (Avda. Madrid, s/n) y consistirá en un examen tipo test de 40 minutos de duración, que constará de 20 preguntas, con tres opciones a señalar, siendo una sola la válida; no penalizarán las respuestas incorrectas, siendo necesario para superar la prueba contar con un mínimo de 10 preguntas correctas.

Los conocimientos sobre los que versa la prueba se dividen en cuatro apartados:

- 1.- Conocimiento de La Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, del taxi de la Comunitat Valenciana.
- 2.- Conocimiento en cuanto al callejero del término municipal, que comprende tanto el casco urbano como las urbanizaciones de Guardamar del Segura.
- 3.- Lugares de interés, administrativos, de servicios, turísticos y de ocio de Guardamar del Segura.
- 4.- Atención a los pasajeros.

El plazo para presentar instancias será de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios Electrónico municipal (accesible desde la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, www.guardamardelsegura.es) debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento junto con copia de permiso de conducción.

Podrán participar en la misma todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos, y lo acrediten junto a la instancia:

- a) Tener nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o de otro país extranjero en el que, en virtud de acuerdos, tratados o convenios internacionales suscritos por España, no sea exigible el requisito de la nacionalidad o contar con las autorizaciones o permisos de trabajo que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, resulten suficientes para la realización de la actividad de transporte en su propio nombre.
- b) Tener la autorización para conducir prevista por la normativa de circulación, tráfico y seguridad vial para conducir vehículos de turismo con antigüedad mínima de un año. La suspensión temporal de esta autorización no significará incumplimiento de este requisito.

El tribunal estará constituido por:

- El Jefe de la Policía Local de Guardamar del Segura.



- Dos funcionarios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

La prueba se realizará en un plazo máximo de dos meses desde que termine el periodo de admisión de instancias, y se anunciará en el Tablón de Anuncios Electrónico municipal (accesible desde la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, www.guardamardelsegura.es). Los resultados de la prueba se expondrán en el mismo local en el que se desarrolle y en el citado Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento.

A los aprobados se les hará entrega de un certificado que acredite la superación de las pruebas de capacitación profesional para la prestación del servicio público de taxi con validez únicamente para las licencias otorgadas por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Es lo que se hace público para general conocimiento.

En Guardamar del Segura

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Guardamar del Segura le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud van a ser incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento, no siendo cedidos a terceros. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse enviando una comunicación a este Ayuntamiento.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TAXI		
INTERESADO		
Apellidos		Nom
DNI / N.I.E. / C.I.F.	C.P.	Teléfono
Domicilio	E-mail	
Localidad	Provincia	
REPRESENTANTE		
Apellidos		Nombre
Domicilio	C.P.	Teléfono
Localidad	Provincia	
DNI/N.I.E.	E-mail	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		
<input type="checkbox"/> Fotocopia del documento de identidad. <input type="checkbox"/> Fotocopia del Permiso de conducción para vehículos turismo con +1 año de antigüedad.		
SOLICITA		
Participar en las pruebas de capacitación profesional para la prestación del servicio de taxi en Guardamar del Segura ya sea como titular de licencia, conductor asalariado o familiar colaborador.		

Guardamar del Segura, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

EL ALCALDE-PRESIDENTE